

MENDOZA, - 2 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 4910/17 caratulada: "DIUMENJO, Lucía s/ Acreditación Materia Optativas – Carrera de Diseño Gráfico- FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna DIUMENJO ALVAREZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el año 2015, el espacio curricular "Diseño de Indumentaria y Textil", entre otras, en la Universidad de Buenos Aires.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la alumna Lucía DIUMENJO ALVAREZ (Registro N° 23.557) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06–C.S., el reconocimiento académico de la asignatura "Diseño de Indumentaria y Textil" con DOSCIENTOS CUARENTA (240) horas, la que corresponderá a UN (1) espacio Electivo del Ciclo de Formación General, realizada en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 234

F. A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS PRE ARTURO EDUARDO TASCHERET
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. BARLOS BRAJAK